

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
SECRETARIA DEL SENADO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMOSÉPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA SESENTA

JUEVES, 17 DE OCTUBRE DE 2013

**-ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

1. **SE REANUDA LA SESIÓN** – RECESO DEL LUNES, 14 DE OCTUBRE DE 2013

2. **INVOCACIÓN**

3. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Acta del lunes, 14 de octubre de 2013

4. **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

5. **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

a. De la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 63, con enmiendas, según el entrillado electrónico que se acompaña.

b. De la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 763, sin enmiendas.

c. De la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 312.

d. De la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 509 y 523, con enmiendas, según los entrillados electrónicos que se acompañan.

e. De la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 646 y 717, con enmiendas, según los entrillados electrónicos que se acompañan.

6. **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

a. De la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 547

b. De la Comisión de Salud y Nutrición, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 224.

7. **LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**

8. **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

a. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 280 y de la R. C. del S. 102.

b. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el Informe de Conferencia, en torno a la R. C. de la C. 199.

- c. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 196; 823; 897; 1270 y la R. C. de la C. 377 y solicita igual resolución por parte del Senado.
- d. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 528 y 1228.
- e. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, devolviendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, el P. del S. 650.
- f. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado, el P. de la C. 1359.
- g. La Secretaria del Senado informa a la Cámara de Representantes que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 1359 y ha dispuesto su devolución.
- h. El Honorable Alejandro García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste los siguientes nombramientos, los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a las Comisiones con jurisdicción y a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos:  
  
  - Sr. Aníbal J. Picón Vélez  
Para miembro de la Junta Examinadora de Peritos Electricistas
  - Lcda. Cecille Marie Blondet  
Para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública
- i. De la Secretaria del Senado de Puerto Rico, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. del S. 713 y lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con enmiendas.
- j. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. del S. 713 y lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las mismas enmiendas introducidas por el Senado de Puerto Rico.
- k. De la Secretaria del Senado, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha remitido al Gobernador la Certificación del P. del S. 650.
- l. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para reconsiderar la R. C. de la C. 321 (rec.).
- m. De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 150 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Nadal Power, Rivera Filomeno, Rodríguez González y las señoras Padilla Alvelo y Santiago Negrón.
- n. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno a la R. C. del S. 150, en la cual serán sus representantes los señores Hernández Montañez, Hernández Alfonzo, Rivera Ruiz de Porras; la señora González Colón y el señor Silva Delgado.

- o. Del licenciado Ángel Colón Pérez, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, tres comunicaciones, informando que el Honorable Alejandro J. García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

LEY NUM. 117-2013.-

Aprobada el 14 de octubre de 2013.-

(P. de la C. 1427) “Para enmendar los apartados (a) y (b) y eliminar el apartado (d) del Artículo 7.022 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el “Código de Seguros de Puerto Rico”; para enmendar el apartado (a) de la Sección 3 de la Ley Núm. 74–2010, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Desarrollo Turístico de Puerto Rico de 2010”; enmendar el apartado (a) de la Sección 1021.02, enmendar el apartado (b) de la Sección 1021.04, enmendar el apartado (a) de la Sección 1021.05, enmendar los apartados (b) y (d) de la Sección 1022.03, enmendar el apartado (c) de la Sección 1022.06, enmendar los apartados (a) y (b), añadir los nuevos apartados (c) y (d), reenumerar y enmendar los actuales apartados (c), (d) y (e) como apartados (e), (f) y (g), respectivamente, de la Sección 1023.10, enmendar el apartado (a) de la Sección 1033.17, reservar la Sección 1051.10; reenumerar y enmendar la actual Sección 1051.10 como la Sección 1051.11, reenumerar y enmendar la Sección 1051.11 como la Sección 1051.12, reenumerar y enmendar la Sección 1051.12 como la Sección 1051.13, enmendar la Sección 1053.06, añadir un nuevo apartado (e) a la Sección 1061.21, añadir un nuevo apartado (e) a la Sección 1061.23, enmendar el apartado (a) de la Sección 1062.04, enmendar el apartado (a) de la Sección 1062.05, enmendar el apartado (a) de la Sección 1062.07, enmendar el apartado (a) de la Sección 1071.02, enmendar el apartado (a) de la Sección 1114.06, enmendar el apartado (b) de la Sección 1115.04, añadir un nuevo apartado (d) a la Sección 3020.10, enmendar los apartados (a), (h), (nn) y (rr), y añadir los nuevos apartados (vv) y (ww) a la Sección 4010.01, enmendar los apartados (a) y (b) de la Sección 4020.05, enmendar los apartados (a), (b) y (c) de la Sección 4020.07, enmendar los apartados (a), (d) y (f) de la Sección 4030.02, añadir una nueva Sección 4030.18, añadir una nueva Sección 4030.21, enmendar los apartados (b) y (g), y añadir un nuevo apartado (i) en la Sección 4041.02, enmendar los apartados (a), (c) y (d) en la Sección 4042.03, enmendar el apartado (b) de la Sección 4042.04, añadir un nuevo apartado (c) y reenumerar el actual apartado (c) como apartado (d) en la Sección 4050.01, enmendar la Sección 4050.02, enmendar los apartados (a) y (c), y añadir un nuevo apartado (f) a la Sección 4050.04, enmendar el apartado (a) de la Sección 6041.09, enmendar el apartado (a) de la Sección 6041.10, añadir una nueva Sección 6043.08, enmendar el apartado (a) de la Sección 6054.02, y para enmendar el apartado (a), y añadir un apartado (f) a la Sección 6080.14 de la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”; y para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 48-2013; a los fines de incorporar enmiendas técnicas y hacer aclaraciones interpretativas específicas; y para otros fines.”

LEY NUM. 118-2013.-

Aprobada el 14 de octubre de 2013.-

(P. del S. 462 (conf.)) “Para enmendar el Artículo 12-A del Capítulo III de la Ley Núm. 213-1996, según enmendada, conocida como “Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996”, a los fines de eliminar la jurisdicción primaria y exclusiva de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico para dilucidar los pleitos de clase que presenten los usuarios por violaciones a las disposiciones de la Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico y/o a los reglamentos de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones y devolverle tal jurisdicción al Tribunal de Primera Instancia y restablecer la aplicabilidad de la Ley Núm. 118 de 25 de junio de 1971, según enmendada, a los pleitos de clase que actualmente se estén ventilando o que presenten los consumidores de servicios de telecomunicaciones, cable televisión o televisión por satélite; para añadir un nuevo Artículo 12-B al Capítulo III de la Ley Núm. 213-1996, según enmendada, para establecer el mecanismo de Certificación Inter-Jurisdiccional en pleitos de clase por servicios de telecomunicaciones, cable televisión o televisión por satélite; para enmendar la Sección 3 de la Ley Núm. 118 de 25 de junio de 1971, según enmendada, para darle a la Junta Reglamentadora de

Telecomunicaciones los mismos poderes que dicha sección le otorga el Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor cuando el pleito de clase verse sobre servicios que estén bajo la jurisdicción de la Junta y para otros fines.”

LEY NUM. 119-2013.-

Aprobada el 15 de octubre de 2013.-

(P. del S. 556 (rec.)) “Para añadir los incisos (q) y (r) bajo el Artículo 4 del Plan de Reorganización Núm. 4 de 22 de junio de 1994, según enmendado, el cual creó el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio; y para añadir el inciso (g) bajo el Artículo 14 de la Ley Núm. 20-2012, según enmendada, conocida como la “Ley para Fomentar la Exportación de Servicios”, a los fines de aclarar que le corresponde al Secretario de Desarrollo Económico y Comercio trazar estrategias y dirigir campañas para promover a nivel internacional los incentivos que ofrecen tanto el Centro Bancario Internacional como el Centro Internacional de Seguros.”

**9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

- a. El senador Lawrence Seilhamer Rodríguez, ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que subscribe solicita al Senado de Puerto Rico que ordene a la Secretaria de Hacienda, Lic. Melba Acosta Febus, que someta, en el término de cinco (5) días, el Informe sobre la Proyección de Ingresos Mensuales al Fondo General (Proyección de Recaudos) correspondiente al Año Fiscal 2013-2014.”

- b. Del senador José R. Nadal Power, una comunicación, remitiendo el informe de viaje realizado durante los días del 5 al 8 de octubre de 2013, en calidad de Presidente de la Comisión del Programa de Internado Córdova y Fernós.
- c. La senadora Rossana López León, ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 752.
- d. De la Oficina del Contralor, tres comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núm. DA-14-14 Departamento de Salud, Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción; DA-14-15 Instituto de Estadísticas de Puerto Rico y TI-14-02 Departamento de la Vivienda, Oficina de Sistemas de Información.
- e. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar al Senado el consentimiento para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del miércoles, 16 de octubre hasta el lunes, 21 de octubre de 2013, y se concede igual petición de así solicitarlo.
- f. De la señora Noelia Osorio Maldonado, Secretaria, Legislatura Municipal, Municipio de Naguabo, una comunicación, remitiendo la Resolución Núm. 3, Serie 2013-2014.
- g. De la señora Ana Serrano, Secretaria, Oficina Senador Carmelo J. Ríos Santiago, una comunicación, solicitando que se excuse al senador Ríos Santiago de los trabajos legislativos durante los días 17 y 18 de octubre de 2013, ya que estará participando del National Hispanic Caucus of State Legislators (NHCSL), en Jackson, Mississippi.
- h. Del señor Hazael González González, Director de Administración y Finanzas, Centro para Puerto Rico, Fundación Sila M. Calderón, una comunicación, remitiendo copia del inventario de documentos y materiales históricos bajo la custodia de la Fundación, según lo dispuesto en la Ley Núm. 290-2000.
- i. De la señora Maribel Rivera Soto, Secretaria Incidental, Legislatura Municipal, Municipio Autónomo de Toa Alta, una comunicación, remitiendo la Ordenanza Núm. 15, Serie 2013-2014.

**10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones de felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)

**11. ASUNTOS PENDIENTES**

R. del S. 390

R. C. del S. 212

P. de la C. 809

P. de la C. 924

R. C. de la C. 324

**12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

**13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

P. del S. 221

P. del S. 445

P. del S. 646

R. del S. 142

R. del S. 312 (Informe Final)

**14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

**ANEJO A**  
(JUEVES, 17 DE OCTUBRE DE 2013)

**RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PESAME**

Moción Núm. 2196

Por los señores Nadal Power y Nieves Pérez:

“Para felicitar a Libertario Reyes Acevedo, por motivo de ser exaltado al Salón de la Fama del Deporte de Aguas Buenas, en la categoría de Sóftbol.”

Moción Núm. 2197

Por los señores Nadal Power y Nieves Pérez:

“Para felicitar a Ángel Manuel Pérez Ramos, por motivo de ser exaltado al Salón de la Fama del Deporte de Aguas Buenas, en la categoría de Atletismo.”

Moción Núm. 2198

Por los señores Nadal Power y Nieves Pérez:

“Para felicitar a José “Cheo” Merced Velázquez, por motivo de ser exaltado al Salón de la Fama del Deporte de Aguas Buenas, en la categoría de Béisbol.”

Moción Núm. 2199

Por los señores Nadal Power y Nieves Pérez:

“Para felicitar a Carlos Colón Sierra, por motivo de ser exaltado al Salón de la Fama del Deporte de Aguas Buenas, en la categoría de Versatilidad.”

Moción Núm. 2200

Por los señores Nadal Power y Nieves Pérez:

“Para felicitar a José López Rosa, por motivo de ser exaltado al Salón de la Fama del Deporte de Aguas Buenas, en la categoría de Automovilismo.”

Moción Núm. 2201

Por los señores Nadal Power y Nieves Pérez:

“Para felicitar a Ana Roque Díaz, por motivo de ser exaltada al Salón de la Fama del Deporte de Aguas Buenas, en la categoría de Atletismo.”

Moción Núm. 2202

Por los señores Nadal Power y Nieves Pérez:

“Para felicitar a José Ramón Silva Reyes, por motivo de ser exaltado al Salón de la Fama del Deporte de Aguas Buenas, en la categoría de Atletismo.”

Moción Núm. 2203

Por los señores Nadal Power y Nieves Pérez:

“Para felicitar a Carlos A. Montañez Martínez, por motivo de ser exaltado al Salón de la Fama del Deporte de Aguas Buenas, en la categoría de Árbitro de Béisbol.”

Moción Núm. 2204

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para felicitar a la doradeña Ineabelle Díaz, por ser la primera mujer Puertorriqueña en ser exaltada al Salón de la Fama Internacional del Taekwondo.”

Moción Núm. 2205

Por los señores Nadal Power y Nieves Pérez:

“Para enviar un mensaje de respeto y solidaridad a los familiares de Juan José “El Pumo” Merced (Q.E.P.D.), por motivo de ser exaltado al Salón de la Fama del Deporte de Aguas Buenas en la categoría de Béisbol.”

Moción Núm. 2206

Por el señor Ríos Santiago:

“Para presentar un reconocimiento al joven Luis Yariel Amador Cosme, por su gesto de honestidad, que sirve de ejemplo y motivación, reafirmando los valores de la familia puertorriqueña.”

Moción Núm. 2207

Por el señor Vargas Morales:

“Para felicitar al distinguido ingeniero Andelmo Ruiz, a quien se le rinde un merecido homenaje en la actividad de Valores Yaucanos, en el pueblo de Yauco.”

Moción Núm. 2208

Por el señor Vargas Morales:

“Para felicitar a la distinguida profesora Doris Concepción Pacheco, a quien se le rinde un merecido homenaje en la actividad de Valores Yaucanos, en el pueblo de Yauco.”

Moción Núm. 2209

Por el señor Vargas Morales:

“Para felicitar al distinguido doctor José Francisco Troche Troche, a quien se le rinde un merecido homenaje en la actividad de Valores Yaucanos, en el pueblo de Yauco.”

Moción Núm. 2210

Por el señor Rodríguez González:

“Para felicitar y reconocer al señor Willman Rodríguez y la señora Melba Figueroa, con el motivo de su destacada labor como propulsores del Paso Fino en Puerto Rico en la celebración de la Feria Piel de Seda en su 25 Aniversario.”

Moción Núm. 2211

Por el señor Rodríguez González:

“Para felicitar y reconocer a Mario G. Allende, Antonio Benabe, José Díaz, Yamil Cruz, Germán Vélez, Richard Oquendo, Jonathan Roldán, Daniel Dávila, Luis Dávila, Ángel Feliciano Marcos Mestre, Sigfredo Santiesteban, Urayoan Toro, Luis M. Conde, Carlos Conde, Ángel Feliciano, Eugenio Betancourt, José “Pito” Hernández, Andy Candelario, Erick Negrón, José Juan Rivera “Poche”, Luis Ortiz, Enrique Machado, Jorge Guevara Solís, Henry Beltrán, Guillermo González, Jonathan León, Jonathan Bultrón, Francisco “Minin” Kuilan, Miguel Cruz, Pedro “El Negro” Kuilan, Rafael Kercadó, Emilio “Millín” Parrilla, Raúl Ortiz, Raúl Aponte y Juan Ramón Figueroa, con el motivo de su destacada labor como jinetes del Paso Fino dentro y fuera de Puerto Rico en la celebración de la Feria Piel de Seda en su 25 Aniversario.”

**ANEJO B**  
(JUEVES, 17 DE OCTUBRE DE 2013)

**RELACION DE RESOLUCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PESAME**

R. del S. 530

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para ~~[reconocer y felicitar]~~ **extender la felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a la joven Adriana Yamila Díaz González, por su destacada labor como ~~[participante]~~ **jugadora** de [1] **Tenis de Mesa**, poniendo en alto el nombre de Puerto Rico **en el ámbito**~~[a nivel]~~ internacional, seleccionada recientemente como “ITTF World Hopes Ambassador” del programa “Dream Builders”, de la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF).”

R. del S. 531

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para extender la más sincera y efusiva felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lares y la Región Central (LARCOOP), con motivo de la celebración de su sesenta y cinco (65) aniversario.”

R. del S. 533

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado del Estado Libre Asociado Puerto Rico al Cuerpo de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, en ocasión de la celebración de la “Semana del Vigilante”, y en especial, al señor José Antonio Martínez Acevedo, Vigilante de la Región de Arecibo, Educador.”

R. del S. 534

Por el señor Martínez Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado **del Estado Libre Asociado** de Puerto Rico a la agrupación de Música Sacra 33DC, por motivo de sus treinta años de ministerio.”